

# mildad Nacional de Salta

## CULTAD DE HUMANIDADES

V<sub>ii</sub>Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 SALTA, 2 6 JUN 2009

RES. H. N° 918-09

#### **VISTO:**

La Res. CS. Nº 363/06 por la que se autoriza la creación, en el ámbito de la Facultad de l'umanidades, de la Carrera de Posgrado de "Especialidad y Maestría en DDHH" y aprueba el la la Estudios correspondiente; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Secretaria Administrativa Académica de la Carrera eleva el informe correspondiente de los alumnos que cumplieron con los requisitos establecidos en el plan de estudios y que aprobaron por promoción la Asignatura Obligatoria: "Nuevas Subjetividades y Derechos Humanos", presentado por el docente a cargo Mgt. Hernán Ulm,

Que es necesario proceder a dejar debidamente registrada la situación curricular del alumno;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura optativa que se indica, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: NUEVAS SUBJETIVIDADES Y DERECHOS HUMANOS.

CARRERA: ESPECIALIDAD Y MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS

1100	·		
[v]	ALUMNO	L.U. N°	CALIFICACION
	Callejas, Mary Isabel	791.294	8 ocho



Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA FAX (54) (0387) 4255458

HITAD DE HUMANIDADES

CULO 2°.- ESTABLECER como fecha de aprobación por promoción, de la asignatura a la cue se hace referencia en el artículo anterior, el 9 de abril de 2009.

RELICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por la Coordinación de Carrera, sea archivado en Departamento Alumnos de esta Facultad.

ARTICULO 4º.- HÁGASE SABER y comuníquese a Departamento Alumnos, Departamento Rosgrado, Boletín Oficial y Dirección de las carreras mencionadas.

MSG./J.A.E.

TOT. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ

SECRETARIA Faculted de Humanidases U.N.Sa.

D. FLOR de MARIA del V. RIONDA DECANA

roulted de Humanidades - U.M.Se.